Outlook

Reinicio Contrato FAER GGC 561 2020 - EMSA Puerto Rico -Meta

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 13/05/2026 8:57
Para Holman Suarez <hsuarez@sincrel.com.co>; Leonardo Yesid Restrepo Castilla <leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co>; Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Aide Estefannia Díaz Moreno <aide.diaz@emsa-esp.com.co>
CC MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (84 KB)
2-2026-016498 Seguimiento al avance de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 4 del contrato FAER GGC 561 de 2020 – EMSA E.S.P.pdf;

Señores

EMSA ESP
Atn Roberto Carrillo
Edgar Latorre
Leonardo Restrepo
Aide Diaz

SINCREL SAS
Atn Holman Suarez

Cordial saludo

En atención a la ejecución del contrato F**AER GGC 561 2020,** informamos que la suspensión finalizo el día 12 de mayo de 2026, y se procedió a realizar la reactivación del mismo en el portal SECOP II (se anexa pantallazo) .

Recordamos que, con la presente reactivación, el cronograma cuenta con dos (2) días para la ejecución y entrega de los soportes de cumplimiento de las actividades de Administración de Construcción y Puesta en Operación, tal como se informó en radicado No. 2-2026-016498 de fecha: 22-04-2026.

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22993899	Reactivar el contrato	12/05/2026 1:06 PM (UTC-5 horas)	12/05/2026 6:46 PM (UTC-5 horas)	Published	6		Detalle

Estado de la fecha	13 horas de tiempo transcurrido (12/05/2026 6:46:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Mediante memorando radicado No. 3-2026-025777 del 8 de mayo de 2026, la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía solicitó al Grupo de Gestión Contractual la reactivación del contrato FAER GGC 561-2020, en razón a la terminación de la prórroga No. 1 de la Suspensión No. 4, cuyo plazo de seis (6) meses transcurrió entre el 13 de noviembre de 2025 y el 12 de mayo de 2026, según consta en el documento suscrito y publicado en SECOP II el 12 de noviembre de 2025. En consecuencia, habiéndose cumplido el término de la suspensión y verificada la causal que la originó, las partes proceden a levantar la suspensión y a reanudar la ejecución del contrato en las condiciones pactadas, con el fin de continuar con el desarrollo del objeto contractual

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá - Colombia

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 17:43
Para: Holman Suarez <hsuarez@sincrel.com.co>; Leonardo Yesid Restrepo Castilla <leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co>; Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Aide Estefannia Díaz Moreno <aide.diaz@emsa-esp.com.co>
Cc: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Actas de reunion FAER GGC 561 2020 - EMSA Puerto Rico -Meta

Señores

EMSA ESP
Atn Roberto Carrillo
Edgar Latorre
Leonardo Restrepo
Aide Diaz

SINCREL SAS
Atn Holman Suarez

Cordial saludo

En atención a reunión presencial sostenida en instalaciones de EMSA ESP el dia 08 de abril de 2026, recordamos que la suspensión vigente del contrato finaliza el día 12 de mayo de 2026, y que, una vez se reactive el contrato, el mismo cuenta con dos (2) días para la ejecución de las actividades de Administración de Construcción y Puesta en Operación.

Es de aclarar que, de acuerdo con el Numeral 1 de la CLÁUSULA SEGUNDA –PLAZO, en caso de requerirse la modificación del plazo global previsto para la Actividad de Construcción y Puesta en Operación, las Partes podrán convenir su modificación previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto.

Por otra parte, se comparte el soporte de pago del sexto desembolso del contrato **FAER GGC 561 2020.**

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 18:34
Para: Holman Suarez <hsuarez@sincrel.com.co>; Leonardo Yesid Restrepo Castilla <leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co>; Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Aide Estefannia Díaz Moreno <aide.diaz@emsa-esp.com.co>
Cc: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: Actas de reunion FAER GGC 561 2020 - EMSA Puerto Rico -Meta

Señores

EMSA ESP
Atn Roberto Carrillo
Edgar Latorre
Leonardo Restrepo
Aide Diaz

SINCREL SAS
Atn Holman Suarez

Cordial saludo

En atención a la visita realizada al proyecto FAER GGC 561 2020 ejecutado en el municipio de Puerto Rico (Meta) , se comparten las actas de reunión sostenidas en las veredas Comuneros y Toledo (07/04/2026) con las peticiones de la comunidad, y el acta reunión sostenida en instalaciones de EMSA (08/04/2026).

De igual manera, se anexan copias de algunas facturas compartidas por los usuarios como soporte a las peticiones realizadas.

NOTA: Dentro de las peticiones de los usuarios también se incluyeron algunas asociadas a la subestación Puerto Rico y red de media tensión , la cual no hace parte de la infraestructura construida en el contrato FAER GGC 561 2020.

Cualquier información adicional con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia